

Jueves, 7 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Modificación acuerdo Carrera Profesional.

Visto que, en relación a la modificación del Acuerdo entre el Ayuntamiento de Plasencia y los Sindicatos representativos en el ámbito municipal (UGT, CSIF, CCOO y CGT) sobre criterios generales de la carrera profesional horizontal de los empleados públicos del Ayuntamiento de Plasencia, el órgano Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2024, HA ACORDADO:

PRIMERO. Aprobar las siguientes modificaciones:

Artículo 2º-g) queda como sigue:

“Se reconocerán los períodos trabajados previamente como funcionario/a interino/a o personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Plasencia, a los/as que adquieran la condición de funcionario/a de carrera o laboral fijo en este Ayuntamiento.

Igualmente, se reconocerán los períodos de trabajo en otras Administraciones Públicas, siempre que se refiera al mismo Grupo, Cuerpo o Categoría profesional y respecto de empleados/as públicos/as, que en virtud de procesos de transferencia, movilidad, provisión de puestos de trabajo con destino definitivo o nuevas incorporaciones en el Ayuntamiento de Plasencia, el total de períodos trabajados, entre todas las Administraciones, de lugar al total de tiempo exigido para el reconocimiento del nivel. Se considera que no existe interrupción si el tiempo que media entre las distintas prestaciones de servicios no supera los 30 días. En este caso, el/la solicitante deberá aportar los méritos de los servicios prestados en otras Administraciones Públicas.”

Se incluye en el Acuerdo una Disposición Transitoria con el siguiente contenido:

“La modificación prevista en el apartado 2º-g) será de aplicación retroactiva a todas aquellas solicitudes, actualmente pendientes de resolver, que hubieran sido presentadas con motivo de la carrera profesional del ejercicio 2021 y 2022.”



Jueves, 7 de marzo de 2024

SEGUNDO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para conocimiento del público general.

Plasencia, 6 de marzo de 2024
Fernando Pizarro García
ALCALDE

